CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. 072 de 2022

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS CALIFICADOS PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE LIDERAZGO Y BIENESTAR LABORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.**

CONTRATISTA: **CORPORACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BUEN GOBIERNO**

En Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron el señor **VICTOR MANUEL TORRES LORENZANO,** en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Funza, **NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ** Supervisor del Contrato y **MARLEN AMANDA GARCIA AYALA**, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 072 de 2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 16.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) DIAS
ADICIONALES EN TIEMPO	NO
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICATORIOS	NO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO
PÓLIZAS CONSTITUIDAS (NUMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	N/A
REGISTRO DE COMPROMISO (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	- N° 2022000338 del 19 de diciembre de 2022. - N° 2022000339 del 19 de diciembre de 2022.

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE	VALOR
31 de diciembre de 2022	2022001070	$16.000.000

- **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** **$ 0**

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto del mismo.

El contratista manifiesta, que el Concejo Municipal se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 de 2022, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 de 2022, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Concejo Municipal y el Contratista no darán tramite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 072 de 2022.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Funza, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

VICTOR MANUEL TORRES LORENZANO
Presidente Concejo Municipal

NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ
Secretario General

MARLEN AMANDA GARCIA AYALA
C.C 20.551.152 de Funza
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA BUEN GOBIERNO

V°B° Dr. Víctor Alfonso Poveda Sánchez
Asesor Jurídico - Concejo Municipal